

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 333

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.	
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha:	Documento:
Concepto:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL PP051 DEVIDA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINO DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de gestión pedagógica/ Programa de prevención y tratamiento de Drogas - DEVIDA

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de mantenimiento y reparación de dos (02) fotocopiadoras y una (01) impresora multifuncional, para el programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas, para estudiantes del 1ro a 5to (VI y VII ciclo) de educación básica regular para las instituciones educativas focalizadas en el programa "Prevención y tratamiento del consumo de drogas", los cuales

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contrata de servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresora multifuncional es para: Desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes del nivel secundario de las Instituciones Educativas focalizadas de los distritos de Anta, Limatambo, Sicuani, Cusco, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo, Wánchaq, Espinar, Kimbiri, Pichari, Santa Ana y Urubamba de la Región Cusco.

4. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2024 ; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizara 48 instituciones educativas en las provincias de Cusco, La Convención, Canchis, Espinar, Anta y Urubamba, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de educación básica regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Para lograr los propósitos propuestos por el programa se requiere la contratación del servicio de impresión de guías metodológicas según diseños, para el programa de prevención universal y selectiva así como para la implementación del programa familias fuertes: amor y limites, contenidos dentro de las tareas 1.4: Capacitación a docentes tutores, tarea 1.5: Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría, 1.6: Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y la tarea 1.7: Aplicación del programa familias fuertes: amor y limites, para la implementación de las actividades que se encuentran dentro del POA 2024, cuya meta anual programada es 24 292 estudiantes.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios especializados de mantenimiento correctivo de dos (02) fotocopiadoras y una (01) impresora multifuncional garantizando su normal operatividad.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contempla los siguientes requerimientos y actividades para implementar el servicio de mantenimiento a dos fotocopiadoras y una impresora multifuncional de la oficina PP051 DEVIDA GEREDU Cusco.

CARACTERÍSTICAS:

N°	MARCA	MODELO
1	KONICA MINOLTA (fotocopiadora)	bizhub 367
2	KONICA MINOLTA (fotocopiadora)	bizhub 367
3	KYOCERA M3040idn (impresora multifuncional)	ECOSYS M3040idn





**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO

- Limpieza interna y externa de las partes de los equipos (fotocopiadoras e impresora)
- Verificar la operatividad
- Realizar el mantenimiento correctivo con la finalidad de reparar y garantizar su normal operatividad
- Verificación integral de los equipos fotocopiadoras e impresoras
- Lubricación de los componentes mecánicos y/o rodamientos, recomendados por el fabricante
- El servicio de mantenimiento correctivo se realizará a todo costo

DEL FUNCIONAMIENTO

- Se debe realizar pruebas de funcionamiento, en presencia del personal de la oficina, quien verificara el correcto funcionamiento y operatividad (personal de informática)
- Se debe realizar test de impresión, en presencia del personal de la oficina de informática quien verificara el correcto funcionamiento y operatividad

RESULTADOS ESPERADOS

- El proveedor deberá entregar el equipo totalmente operativo
- El proveedor deberá entregar un reporte del servicio

7. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Persona natural y/o jurídica
- Habilitada para contratar con el estado
- Experiencia en el rubro de mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras
- Acreditar su experiencia con 02 servicios similares a lo solicitado (objeto), lo cual será acreditable con facturas y/o la conformidad respectiva.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado
- Con RUC vigente ACTIVO y HABIDO
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: Oficina programa presupuestal PP051 – DEVIDA GEREDU Cusco
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden del servicio al proveedor.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio realizado estará a cargo de la oficina PP051 DEVIDA GEREDU Cusco.

11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contra prestación pactada a favor del contratista en un único pago, para efectos del pago deberá presentar la siguiente documentación:

- Conformidad de parte del área usuaria del servicio.
- Comprobante de pago correspondiente

11.1.SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

11.2.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3. 2 4. 7 1



12. PENALIDADES APLICABLES

12.1. PENALIDAD POR MORA

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 O del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad Diaria	$0.01 \times \text{Monto de Contratación}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

DONDE:

- $F = 0.25$ para plazos mayores a treinta (30) días calendario.
- $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien, conforme a lo indicado en el artículo 173° del reglamento de la ley de contrataciones del Estado peruano, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por el área usuaria.

13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la dirección Regional de Educación Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

15. ANEXOS

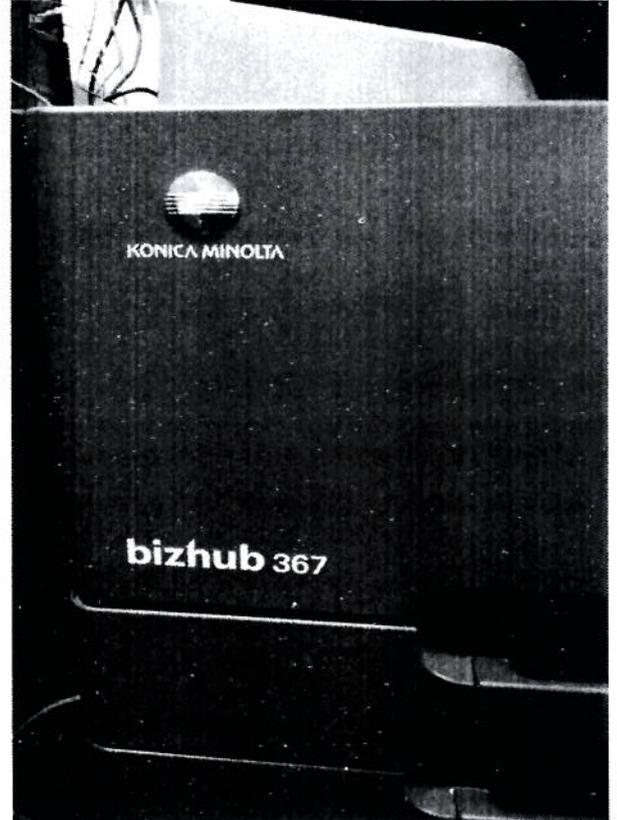
Deberá anexar las declaraciones juradas que se encuentran en la página web de la Gerencia Regional de Educación (GEREDU- cotizaciones abastecimiento).



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Luzmila Pizarro Guita
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051

ANEXOS

Fotocopiadoras





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Impresora multifuncional

